



Bogotá D.C., 09 de agosto de 2013

CIRCULAR 275 DE 2013
DIAN EMITE CONCEPTO SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA
LA EQUIDAD –CREE-

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por considerarlo de su interés, les remitimos el concepto emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) con relación al Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE, en el cual la entidad se permite recordar que “los agentes de retención de este impuesto deberán declarar y pagar mensualmente las retenciones efectuadas en cada mes y no será obligatoria su presentación en los períodos en los cuales no se hayan realizado operaciones sometidas a retención en la fuente”.

Para acceder al texto de este concepto, por favor hacer clic [aquí](#).

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ
Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.